#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1

DE

GUADALAJARA



A fin de que sirva ordenar sea fijado en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, durante el plazo de UN MES, adjunto le remito un edicto, correspondiente a la inscricpción de fincas en este Registro, al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaría.

Transcurrido el plazo legal indicado, se servira devolverme el edicto, una vez sea extendida la correspondiente certificación que al dorso del mismo se indica.

Guadalajara, AMAR. 2013

EL REGISTRADOR,

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

### **EDICTO**

EMILIO CAMPMANY BERMEJO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE GUADALAJARA Nº1, Comunidad Autónoma de CASTILLA LA MANCHA, HAGO SABER QUE:

DOÑA R G F , mayor de edad, viuda, vecina de L'Hospitalet de Llobregat, calle Occidente, número 50, ático 1ª, con D.N.I. número 46.107.050-P, ha inscrito a su favor en este Registro de la Propiedad, acogiéndose a los beneficios del Artículo 205 de la Ley Hipotecaria, una sexta parte indivisa de las siguientes fincas:

# **Descripciones**:

11705. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a labradío secano, al sitio de "Pedro Lorenzo", en término municipal de Horche. Polígono 505, parcela 5114. Tiene una superficie de setenta y cuatro metros cuadrados, que linda: Norte, parcela 5158; Este, parcela 5124; Sur, camino, y Oeste, parcela 5112.

11706. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a labradío secano, al sitio de "Pedro Lorenzo", en término municipal de Horche. Polígono 505, parcela 5115. Tiene una superficie de mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, que linda: Norte, camino de labor; Este, parcelas 5123, 5122 y 5116; Sur, parcela 5116, y Oeste, parcelas 5109, 5110 y 5113.

11707. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a labradío secano, al sitio de "Salega", en término municipal de Horche. Polígono 520, parcela 5007. Tiene una superficie de tres mil quinientos noventa y dos metros cuadrados, que linda: Norte, Sur y Este, parcela 17, y Oeste, camino.

11708. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a labradío secano, al sitio de "Calderón", en término municipal de Horche. Polígono 515, parcela 5364. Tiene una superficie de mil cuatro metros cuadrados, que linda: Norte, parcelas 5365, 5366, 5380 y 5392; Este, senda de labor; Sur, parcela 5363 y 5318 y Oeste, parcela 5392 y 5363.

11709. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a labradío secano, al sitio de "Pililla", en término municipal de Horche. Polígono 25, parcela 5783. Tiene una superficie de setecientos diez metros cuadrados, que linda: Norte, parcela 5785 y 5825; Este, parcelas 5782 y 5779; Sur, parcela 5767, y Oeste, parcelas 5784 y 5785.

11710. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a labradío secano, al sitio de "Roble", en término municipal de Horche. Polígono 514, parcela 5316. Tiene una superficie de mil ochocientos setenta y nueve metros cuadrados, que linda: Norte, parcelas 5320, 5317 y 5321; Este, parcelas 5321 y 5322; Sur, senda, y Oeste, parcelas 5313 y 5317.

11711. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE URBANA: Destinada a suelo sin edificar, al sitio de "Fuente del Piojo", en término municipal de Horche. Polígono 515, parcela 5007. Tiene una superficie de ochocientos diez metros cuadrados, que linda: Norte, parcela 5005; Este, parcela 5036 y 5008; Sur, parcela 5038 y 5037, y Oeste, parcela 5006.

11712. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE URBANA: Destinada a suelo sin edificar, al sitio de

- "Senda de los Ladrones", en término municipal de Horche. **Polígono 515, parcela 6170**. Tiene una superficie de **novecientos cuarenta y dos metros cuadrados**, que linda: Norte, parcela 6172; Este, camino Valdosancho; Sur, parcelas 6168 y 6169, y Oeste, parcela 6171.
- 11713. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a labradío secano, al sitio de "Espindarga", en término municipal de Horche. Polígono 505, parcela 5336. Tiene una superficie de cien metros cuadrados, que linda: Norte y Oeste, carretera de Guadalajara; Sur, parcela 5335; Este, camino de Lupiana.
- 11714. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a labradío secano, al sitio de "Espindarga", en término municipal de Horche. Polígono 505, parcela 5337. Tiene una superficie de seiscientos dieciséis metros cuadrados, que linda: Norte, parcela 5338, Este, carretera de Guadalajara, Sur, parcela 5334, y Oeste, parcela 5329.
- 11715. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a labradío secano, al sitio de "Hundideros", en término municipal de Horche. Polígono 6, parcela 5308. Tiene una superficie de seiscientos veintiséis metros cuadrados, que linda: Norte, parcela 5313; Este, parcela 5309; Sur, parcela 5301, y Oeste, parcela 5307.
- 11716. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a labradío secano, al sitio de "Valdecobo", en término municipal de Horche. Polígono 6, parcela 5762. Tiene una superficie de ochocientos veintiséis metros cuadrados, que linda: Norte, parcela 5760; Este, parcela 5761, Sur, parcela 5773, y Oeste, parcela 5763.
- 11717. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a olivos secano, al sitio de "Cabecero Juan", en término municipal de Horche. Polígono 6, parcela 6150. Tiene una superficie de novecientos cuatro metros cuadrados, que linda: Norte, parcelas 6154 y 6149; Este, parcelas 6149 y 5942; Sur, parcelas 5936 y 5935; y Oeste, parcelas 6154 y 6151.
- 11718. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a viña secano, al sitio de "Balamergo", en término municipal de Horche. Polígono 513, parcela 5630. Tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cuatro metros cuadrados, que linda: Norte y Este, parcela 8; Sur, parcelas 5641, 5640, 5639 y 5638; y Oeste, parcela 5629.
- 11719. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a labradío secano, al sitio de "Vado", en término municipal de Horche. Polígono 513, parcela 5726. Tiene una superficie de mil seiscientos sesenta y seis metros cuadrados, que linda: Norte y Este, parcela 5757; Sur, parcela 5535; y Oeste, parcela 5725.
- 11720. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a olivos secano, al sitio de "Cruz Retuerta", en término municipal de Horche. Polígono 25, parcela 5217. Tiene una superficie de quinientos seis metros cuadrados, que linda: Norte, parcela 5216, Este, parcela 5232, Sur, parcela 5219, y Oeste, parcela 5218.
- 11721. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a labradío secano, al sitio de "Viña Dios", en término municipal de Horche. Polígono 25, parcela 5304. Tiene una superficie de trescientos noventa y tres metros cuadrados, que linda: Norte, carretera de Guadalajara; Este, parcela 5305; Sur, camino de la Albuñuela; y Oeste, parcela 5303.

11722. UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE RUSTICA: Destinada a olivos secano, al sitio de "La Pililla", en término municipal de Horche. Polígono 25, parcela 5759. Tiene una superficie de trescientos setenta y seis metros cuadrados, que linda: Norte, parcela 5760; Este, parcela 5747; Sur, parcela 5758; y Oeste, camino.

# Datos de inscripción:

En el Tomo 2.359 del Archivo, Libro 108, a los folios 213 a 225, en sus inscripciones 1ªs, las fincas números 11705 a 11717; y en el Tomo 2.361 del Archivo, Libro 109, a los folios 1 a 5, en sus inscripciones 1ªs, de las fincas números 11718 a 11722, del Término de HORCHE.

#### Título:

Escritura de Manifestación de Herencia de Don Proprio Proprio por la vita de l'Hospitalet de Llobregat, Don Juan García Saez, el día dos de Enero de dos mil trece, número seis de protocolo, quien a su vez las adquirió por herencia de sus padres, en virtud de escritura autorizada el día veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario de Guadalajara, Don Pedro Jesús González Perabá.

Y por el presente, que será fijado durante un mes, en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, cumplimentado así lo ordenado en el Artículo 298 del Reglamento Hipotecario para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a las expresadas fincas, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderle sobre las fincas descritas.

Guadalajara a once de Marzo del año dos mil trece